



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe sobre los siguientes puntos referidos a la renovación y mantenimiento de la flota automotor del Ejército Argentino, en particular sobre vehículos destinados al transporte de tropas:

1. Cantidad de vehículos destinados al transporte de tropas que se encuentran en uso en el Ejército, indicando marca y modelo de cada uno y la fecha de patentamiento;
2. Indique cuartel, regimiento o destino de los mismos, discriminando cantidad en uso en cada uno de los mismos;
3. Informe como se dispuso la renovación de la flota automotor, en particular sobre vehículos destinados a transporte de tropas, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha, indicando tipo de compra y adjudicación en cada caso, y destino de los vehículos;
4. Informe fecha de la última adquisición de este tipo de vehículos para ser destinados a cuartel, regimiento y/o unidades cercanas a zonas de montaña;
5. Informe cantidad y tipo de vehículos adjudicados al Ejército en el mes de agosto de 2022, indicando tipo de contratación y adjudicación y destino de los mismos;
6. Informe presupuesto adjudicado y ejecutado destinado a la renovación del parque automotor del Ejército, en particular referido a vehículos destinados al transporte de tropas, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha;
7. Informe presupuesto adjudicado y ejecutado destinado al mantenimiento y reparación del parque automotor del Ejército, en particular referido a vehículos destinados al transporte de tropas, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha;
8. Informe resultados de las verificaciones técnicas realizadas y cantidad de reparaciones de vehículos destinados a transporte de tropas, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha;
9. Informe cantidad, tipo y modelo de vehículos destinados a transporte de tropas que se encuentran en el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4, con asiento en la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén. En particular informe resultados y fechas de las últimas verificaciones técnicas y mantenimientos y reparaciones realizadas.



10. Informe si se han iniciado investigaciones y/o sumarios a fin de deslindar responsabilidades y motivos del accidente ocurrido en la ruta provincial 62, a seis kilómetros de la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, el día 21 de septiembre pasado.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de encontrar respuestas ciertas sobre un suceso que posiblemente podría haberse evitado y enluta al Ejército Argentino, a la familia castrense y a un número indeterminado de familiares y amigos de las cuatro personas que perdieron la vida y las dieciocho que resultaron heridas en el accidente ocurrido en la ruta provincial 62, en las inmediaciones al lago Lolog, a seis kilómetros de la localidad de San Martín de los Andes, en la provincia de Neuquén, el jueves 21 de septiembre pasado.

Mi más sentido pésame, acompañamiento y solidaridad para todos quienes hoy viven en carne propia el dolor que un suceso como este conmueve a toda la sociedad, sin banderías políticas o ideológicas de ningún tipo.

La ocurrencia de este tipo de hechos no puede ni debe quedar impune y sin que se establezcan las responsabilidades que correspondan. La vida de quienes integran nuestro Ejército debe ser cuidada y no puede quedar a merced de quienes no cumplen con los deberes que le corresponden como funcionarios públicos. A su vez, es necesario que se adjudiquen y ejecuten los presupuestos necesarios para no tener que pasar por este tipo de tragedias que serían evitables si cada uno cumpliera con lo que le corresponde.

El trágico suceso ocurrió cerca de las 15 horas del jueves 21 de septiembre, cuando el camión se desvió en un sector de curva y contracurva, lo que lo llevó a caer por un precipicio de unos 10 metros de profundidad. Una de las hipótesis que se maneja dentro de la investigación, es que el vehículo habría tenido una falla mecánica, posiblemente en los frenos.

De acuerdo a la información recibida, en el momento del siniestro las condiciones climáticas en un camino sinuoso como el indicado, no da lugar a que pudiese existir algún tipo de error en la conducción. Por ello, resulta de suma utilidad conocer el estado mecánico de los vehículos.

Es necesario y urgente que el Poder Ejecutivo brinde los informes que corresponden respecto a la flota automotor del Ejército, como se compone, como se renueva y como se mantiene. Cuál es el presupuesto adjudicado y ejecutado y cuáles son los destinos de las unidades.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, por su intermedio, el acompañamiento y pronta aprobación del presente.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN